

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3056 *Resolución de 7 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 239, de 14 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso y en turno libre, en el marco del proceso de estabilización:

- Una plaza de Maestro Obras/Encargado de obra.
- Una plaza de Electric-Fontanero/Encargado Mantenimiento.
- Una plaza de Jardinero/Auxiliar Mantenimiento.
- Una plaza de Ordenanza/Operario Servicios Generales.
- Una plaza de Aux. de Cultura/Animador Socio Cultural.
- Una plaza de Encargado Instalaciones Deportivas/Operario Servicios Generales.
- Una plaza de Encargado Cementerio/Operario Servicios Generales.
- Una plaza de Herrero/Operario Servicios Generales.
- Una plaza de Oficial 1.^a Jardinería.
- Una plaza de Limpiador/Peón de Limpieza.
- Una plaza de Responsable de Guardería/Dirección E.I.
- Una plaza de Adjunto Dirección Guardería/Educ-Cuidadores E.I.
- Dos plazas de Educadores-cuidadores/E.I.
- Una plaza de Aux. Cocina/E.I.
- Dos plazas de Educad-Cuidad G.Temporera, fijos-discontinuos.
- Una plaza de Aux. Cocina G.Temporera, fijo-discontinuo.
- Una plaza de Dinamizador de Tecnologías/Dinamizador Guadalinfo.
- Una plaza de Monitor Esc. Deportes/Secc. Airobic-Pilates, fijo-discontinuo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios y Portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento (pst.pealdebecerro.es).

Peal de Becerro, 7 de febrero de 2024.—El Alcalde, David Rodríguez Martín.